



INFORME DE LA TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA

**TEMA: PROBLEMÁTICA DE LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA
REGIÓN UCAYALI**



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Guillermo Bermejo Rojas
Presidente de la Comisión

INFORME DE LA TERCERA AUDIENCIA PUBLICA
PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN LA REGION UCAYALI

Contenido

INTRODUCCION	4
I. CONTEXTO DE LA REGION DE UCAYALI	5
II. AUDIENCIA PÚBLICA.....	7
III. CONCLUSIONES FINALES	14
IV. RECOMENDACIONES	15
IV. ANEXO 1. FOTOGRAFIAS	18

INTRODUCCION

Conforme al Plan de trabajo aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), el día 24 de setiembre, en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali – Km. 6 de la Carretera Federico Basadre- Pucallpa, se desarrolló la Tercera Audiencia Pública Descentralizada, aprobada en su Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, el martes 10 de setiembre, con la finalidad de abordar la problemática de las Comunidades Indígenas en esta Región Ucayali.

La audiencia tuvo la participación presencial de los congresistas titulares Guillermo Bermejo Rojas- presidente, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Luis Roberto Kamiche Morante. A través de la Plataforma Microsoft Teams, también participó el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya. Además, asistieron representantes de diversos sectores ministeriales, organizaciones e instituciones privadas que colaboran y trabajan en los territorios indígenas:

Congreso de la República	Congresistas asistencia presencial	Guillermo Bermejo Rojas Elvis Hernán Vergara Mendoza Luis Roberto Kamiche Morante
	Congresistas asistencia virtual	Esdras Ricardo Medina Minaya
FENACOKA	Presidente	Marcelo Odicio Estrella
ORDECONADIT	Representante	Diomar Inga Ferrari
FECONADIP	Presidente	Marcos Rojas Panduro
FECONBU	Presidente	Javier Macedo Gonzales
ORAU		Iveth Peña Dávila
Desarrollo Ambiental y Social Perú – DAS	Directora Ejecutiva	Elka Rocío Baldeón Rodríguez
Derecho Ambiente y Recursos Naturales - DAR	Especialista	Natali Pinedo Liao
Asociación Pro Purús	Especialista	Iván Brehaut

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales – Ministerio del Ambiente	Viceministra	Raquel Hilianova Soto Torres
Dirección de Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud	Director Ejecutivo	Eden Galán Rojas
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas	Deyvis Chistian Huamán Mendoza
Unidad Funcional de Delitos Ambientales - UNIDA	Coordinador	Oscar Contreras Morales
Oficina Defensorial de Ucayali - Defensoría del	Jefa	Susana Huamán Granados
Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos - Ministerio de Energía y Minas	Funcionario	José Alberto Agurto Saldaña
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS	Especialista	Wilfredo Vega Morán
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA	Director de Articulación Territorial	José Muro Ventura
Gerencia Regional de Pueblos Indígenas – Gobierno Regional de Ucayali	Gerente Regional	Flanklin Eli Danducho Izquierdo
Participación de los ciudadanos de Ucayali		

I. CONTEXTO DE LA REGION DE UCAYALI

La región de Ucayali, ubicada en la Amazonía peruana, enfrenta múltiples desafíos sociales, ambientales y económicos. Su riqueza natural, que incluye vastos bosques y ríos, es a la vez su riqueza y también una fuente de conflictos. La deforestación causada por la tala ilegal y la expansión agrícola, especialmente del cultivo de palma aceitera, está destruyendo los ecosistemas y afectando a las comunidades indígenas, quienes constituyen alrededor del

14,2% de las comunidades nativas del país¹. Los pueblos Shipibo-Conibo, Asháninka, Yine y otros, se enfrentan a la invasión de sus tierras y la explotación de recursos naturales, especialmente a causa de la minería ilegal, la tala y la extracción de hidrocarburos.

Uno de los principales problemas de la región es la titulación de tierras. Aunque el 77,1% de las comunidades nativas cuenta con títulos, muchas comunidades aún no tienen este reconocimiento formal, lo que las hace vulnerables ante los intereses externos. Además, el 29,9% de las comunidades ha reportado conflictos por tierras, en su mayoría con otras comunidades, particulares o empresas².

A nivel de servicios básicos, Ucayali refleja grandes desigualdades. Menos del 20% de las comunidades tiene acceso a servicios de telefonía, y el 57% carece de cualquier servicio de comunicación³. En un contexto donde la mayoría de los servicios requieren citas previas, los que no acceden, son excluidos del sistema.

La infraestructura vial es también limitada, con la mayoría de las comunidades dependiendo de vías fluviales para conectarse con las capitales distritales. En cuanto a la educación y salud, aunque el 96,3% de las comunidades tiene una escuela⁴, dos terceras partes no cuentan con un establecimiento de salud, lo que deja a la población vulnerable a enfermedades y sin acceso adecuado a atención médica.

En términos de economía, la agricultura y la ganadería siguen siendo las principales actividades, aunque las oportunidades económicas son limitadas y los índices de pobreza son altos. La pobreza y la falta de servicios básicos, combinadas con la degradación ambiental y los conflictos territoriales, ponen en peligro la sostenibilidad de la región y la calidad de vida de sus habitantes.

Es importante resaltar que entre el 15% y el 30% de la madera comercializada en el mundo es de origen ilegal. En el Perú, el porcentaje de la madera ilegal representaría entre el 80% y el 90%⁵, siendo las comunidades indígenas las más afectadas debido a que, a pesar que pueden gestionar los permisos para la comercialización de la madera, por desconocimiento y por poco control sobre la comercialización, la madera es blanqueada mediante guías adulteradas. Por estas razones las comunidades son multadas por parte del Organismo de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre (Osinfor). Aquí las multas actualizadas a las comunidades por incumplir los permisos de extracción de madera:

¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

² https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

³ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

⁴ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1598/TOMO_01.pdf

⁵ Amazonia Peruana, N° 36-AGOSTO 2023

Cuadro 1: Multas impuestas por Osinfor a comunidades por región

Región	Monto de multa (UIT)	Monto de multa (en soles considerando UIT 2022)	Monto pendiente de pago
Loreto	28 471.39	130 968 399	129 871 086
Ucayali	2921.42	13 438 511	10 876 908
Junín	507.86	2 336 174	2 220 333
Amazonas	274.54	1 262 877	1 238 536
Pasco	48.57	223 422	212 640
Madre de Dios	19.89	91 494	28 037
San Martín	9.24	42 499	24 852
Total	32 252.91	148 363 376	144,472,392

Fuente: OSINFOR (mayo 2022). Información tomada de Aporta. Serie Contribuciones a la Gobernanza del Sector Forestal. Manejo forestal comunitario. Implementación del mecanismo de compensación de multas por actividades de conservación de bosques e identificación de mejoras. Programa de cooperación técnica FOREST de USAID y el Servicio Forestal de los Estados Unidos.

En el último monitoreo satelital, se detectó la presencia de siete dragas en el río Aguaytía, Ucayali, utilizadas para la extracción ilegal de oro. El 18 de junio⁶, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Ucayali y la Capitanía de Puerto de Pucallpa realizaron un operativo, destruyendo cuatro dragas. Además, se informó que menores de edad estaban involucrados en la actividad ilícita, pero huyeron durante la intervención.

El presupuesto del 2024 para la lucha contra la minería ilegal en Perú asciende a 80 millones 395 mil 304 soles (21 millones de dólares), mientras que 24 millones 538 mil 883 soles (6 millones de dólares) están destinados a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal⁷. Este presupuesto refleja el esfuerzo del Estado por reducir la minería ilegal pero no es suficiente. Por la gravedad de los impactos, particularmente en zonas sensibles como la Amazonía, donde los ecosistemas y las comunidades indígenas son los más afectados, se debería asignar mayores presupuestos.

II. AUDIENCIA PÚBLICA

La III Audiencia Pública contó con la valiosa participación de representantes de la población civil de Ucayali; así como también la intervención de los Congresistas de la República, funcionarios del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional de Ucayali, y diversas instituciones regionales (ver cuadro anterior).

En las referidas disertaciones que se efectuaron en dicho evento, los ciudadanos de Ucayali, las organizaciones civiles y regionales mostraron su preocupación y malestar en referencia a la problemática que atraviesan las comunidades indígenas y nativas.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

En la intervención de la señora Raquel Hilianova Soto Torres, viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente resaltó que su institución está avanzando en cautelar la reserva natural y promoviendo el principio de participación ciudadana responsable; también señaló la funcionaria que de acuerdo a la norma de acceso a la información existe una participación cercana con las comunidades.

⁶ <https://es.mongabay.com/2024/07/mineria-ilegal-peru-dragas-rios-nanay-aguaytia/>

⁷ <https://es.mongabay.com/2024/07/mineria-ilegal-peru-dragas-rios-nanay-aguaytia/>

Durante su exposición, la viceministra anunció que el Reglamento de la Ley de Guardaparques se publicará próximamente, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas. Además, resaltó que se dispondrá de más de 400 guardaparques para reforzar las labores de control de incendios forestales.

MINISTERIO DE SALUD

Luego tomó la palabra el señor Edén Galán Rojas, director ejecutivo de la Dirección de Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud. Durante su intervención, destacó la aprobación de la Resolución Ministerial 1175-2023-MINSA, que implementa el Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de los Servicios de Salud con Enfoque Intercultural para los Pueblos Indígenas en 2024. Este plan cuenta con un presupuesto de 9.3 millones de soles, destinado principalmente a la descentralización y ejecución en 11 regiones a través de 29 Unidades Ejecutoras, con avances ya en marcha

También señaló que la Región Ucayali es parte del Plan de Salud Integral, recibiendo una transferencia de 9.29 millones de soles, distribuidos entre cuatro Unidades Ejecutoras: Ucayali, Aguaytía, Coronel Portillo y Atalaya. De estas, la Unidad Ejecutora de Atalaya ha ejecutado más del 70% del presupuesto, mientras que las demás no superan el 20% o 30%. Estos fondos están destinados a la implementación de brigadas itinerantes, el suministro de combustible a los centros de salud para las visitas y los viáticos necesarios para llegar a las comunidades más alejadas.

SERNANP

En su presentación, Deyvis Christian Huamán Mendoza, Director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas de SERNANP, informó que la Región Ucayali cuenta con cinco áreas protegidas, que abarcan el 21% de la región. Destacó diversas actividades económicas productivas que se desarrollan con las comunidades locales, como la producción de café, cacao y piscigranjas. Asimismo, subrayó la urgente necesidad de un plan de desarrollo para la zona de Purús, donde las carencias son significativas.

Mencionó que es difícil impulsar una economía local debido a las limitaciones en la conectividad. Sin embargo, destacó que se ha implementado un plan de desarrollo, y este año se lanzó el concurso “Emprendedores por Naturaleza”, promovido por el Ministerio del Ambiente, con un fondo de 4 millones de soles. Este programa busca apoyar emprendimientos locales en áreas como turismo y manejo de recursos, como el aguaje entre otros. Los beneficiarios provienen de diversas áreas naturales protegidas, y estos recursos están disponibles para la población local.

Destacó que el Ministerio del Ambiente está respondiendo activamente a los incendios forestales, contando con la participación de guardaparques y

bomberos forestales en la región Ucayali, al igual que en San Martín y Amazonas. Subrayó que actualmente se cuenta con 400 bomberos forestales capacitados y equipados, quienes están trabajando en la atención de la emergencia.

Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA

El señor Oscar Contreras Morales, Coordinador de la Unidad Funcional de Delitos Ambientales – UNIDA; disertó sobre la función de UNIDA que promueve, coordina, diseña, contribuye, analiza las políticas y normas para la prevención y reducción de los delitos ambientales; también expuso acerca de los delitos ambientales a nivel nacional resaltando que desde el mes de enero 2020 a julio del 2023, la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente realizaba el seguimiento a 16 394 investigaciones vinculadas con dichos delitos. Además, los casos identificados en Ucayali, Madre de Dios, Lambayeque, San Martín y Loreto representa el 39.6% del total del país.

Asimismo, el funcionario señaló que mediante el Oficio N° 322-2024-JUS/DGDH-DPGDH, remitido por la Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa al Ministerio de Ambiente que se han emitido cinco resoluciones viceministeriales que declaran procedentes las solicitudes de activación del Procedimiento de Alerta Temprana (PAT), en el marco del Mecanismo intersectorial; además se han atendido 51 situaciones de riesgo contra 102 presuntas personas defensoras del derecho al ambiente.

Acotó que en el departamento de Ucayali fallecieron 02 personas en labores de defensa del ambiente y se han atendido 37 situaciones de riesgo contra 67 presuntas personas defensoras ambientales, en el marco del monitoreo permanente.

OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI

En su intervención, la señora Susana Huamán Granado, jefa de la Oficina Defensorial de Ucayali, abordó temas relacionados con las consultas previas en megaproyectos de inversión en servicios públicos y la importancia de promover la participación de las mujeres indígenas para reducir las brechas existentes. Además, mencionó la implementación de un registro de facilitadores para el diálogo intercultural, a cargo del Ministerio de Cultura, y la priorización de políticas públicas de georreferenciación que llegan a la Defensoría del Pueblo, destacando la participación de las mujeres indígenas en las etapas del proceso de consulta previa.

La funcionaria señaló que, para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, es necesario reactivar la comisión multisectorial de carácter permanente para la aplicación del derecho a la consulta, especialmente en relación con las personas defensoras de derechos humanos y medioambientales en Ucayali. Además, subrayó la necesidad de una Ley de Defensores de Derechos Humanos que articule a entidades como el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Contraloría, junto con

gobiernos regionales, organizaciones indígenas y la sociedad civil, para promover y proteger a este grupo vulnerable en las comunidades.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El señor José Agurto Saldaña, funcionario de la Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, destacó la creación de un contrato que garantiza la consulta previa y la participación ciudadana. Además, mencionó que desde 1993, cuando se creó Perú Petro, la región ha recibido 1,926 millones de soles, con 55 millones solo en 2023 y 22 millones en los primeros meses del año. Subrayó también que las reservas del PIACI son intangibles y solo pueden ser intervenidas por contratos de explotación o necesidad pública.

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS

El señor Wilfredo Vega Morán, especialista del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS; se refirió sobre la Carretera del proyecto “Mejoramiento de la carretera Bolognesi - Túpac Amaru - Nuevo Italia - pte. Sheshea - por niveles de servicio; distrito de Tahuania - provincia de Atalaya - departamento de Ucayali” identificado con CUI N° 2506659.

indicando que dentro de poco debe estar ya levantándose las observaciones. En cuanto al estudio de tráfico, el primer semestre del año 2025 se empieza ejecutar. La ejecución es una modalidad mixta donde se va a realizar el expediente técnico y al mismo tiempo la ejecución de la vía en Bolognesi I - Kilómetro 101. La carretera Bolognesi - Túpac Amaru - Nuevo Italia - puente Sheshea es una vía departamental cuya gestión directa corresponde al gobierno regional. Desde 2019, Provias Descentralizado cuenta con un convenio firmado con el gobierno regional que permite realizar estudios de pre factibilidad para este proyecto, el cual recibe financiamiento externo del Banco Mundial. Sin embargo, la ejecución del proyecto ha sido postergada debido a este proceso de financiamiento.

El señor Vega Morán también destacó que uno de los problemas más graves es el narcotráfico, que impacta significativamente a las comunidades. Señaló que no se ha llevado a cabo un proceso adecuado de socialización para lograr consensos y recoger las necesidades y puntos de vista de los actores involucrados, lo cual es fundamental para abordar los aspectos sociales. Además, mencionó que se analizará el informe para formular recomendaciones, instando a los participantes a fortalecer las acciones necesarias para dar mayor solidez al proceso

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

El señor José Muro Ventura, director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, destacó que esta entidad es responsable de liderar la política nacional contra las drogas en el Perú, afirmando que las drogas es un problema mundial, siendo un problema complejo, dinámico y que comprende una serie de actividades. Una de ellas es la presencia de los cultivos de coca con fines ilícitos, y que ha venido creciendo principalmente, en las zonas y áreas de reserva de los bosques que son protegidos por el Estado peruano. También indicó, que la expansión de los cultivos de coca con fines ilícitos genera impactos negativos, principalmente en el ámbito social, en el medio ambiente, la economía y además tiene todo tema de delitos conexos que hacen mucho daño a la sociedad.

El funcionario de DEVIDA destacó que el enfoque de desarrollo alternativo busca abordar el aspecto social para contribuir a la seguridad y reducir los cultivos de coca con fines ilícitos. Subrayó la importancia del fortalecimiento de la gobernanza a nivel institucional y con la sociedad civil, enfatizando que la lucha contra el narcotráfico no es solo responsabilidad de DEVIDA, sino de todos los sectores y poderes del Estado. También mencionó que el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial están trabajando juntos para mejorar la infraestructura económica y productiva, generando mercados que ofrezcan precios justos para los productos locales.

El funcionario también destacó la importancia del enfoque ambiental para mitigar los impactos negativos de la producción de coca y cocaína en el medio ambiente. Este enfoque se aplica en el desarrollo de actividades productivas sostenibles mediante dos modalidades: la **ejecución directa**, que DEVIDA realiza a través de sus Unidades Ejecutoras, como la oficina zonal de Pucallpa; y la **ejecución por transferencias**, donde los gobiernos locales reciben fondos de DEVIDA para ejecutar proyectos de inversión, colaborando en la lucha contra el tráfico de drogas en sus territorios.

El funcionario también se refirió al modelo de intervención de DEVIDA. Explicó que primero se socializa el proyecto con las comunidades para asegurarse de que estén dispuestas a colaborar. Una vez aceptada la intervención, se analizan las actividades que ya se desarrollan en el territorio, aprovechando sus características y potencialidades. Luego, se trabaja en la gestión comunal, la diversificación productiva y la promoción. Esta estrategia busca, a través de un diálogo constante, construir un plan de gestión conjunto con las comunidades y sus federaciones, atendiendo sus necesidades e intereses.

ORAU

Las organizaciones indígenas de Ucayali, lideradas por AIDSESEP y ORAU, demandan la reactivación del **Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas** y la **Comisión de Gestión Intercultural Indígena Amazónica**, espacios clave para coordinar políticas públicas a favor de las comunidades nativas. Entre sus propuestas destacan:

- Reactivar el Grupo Trabajo de Pueblos Indígenas, la Comisión de Gestión Intercultural Indígena Amazónica como espacio de coordinación público para promover diálogo y definición de políticas públicas en favor de las comunidades nativas con la participación de las organizaciones indígenas con todas las gerencias y las direcciones de línea. Revisar lo planteado en la Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y dar seguimiento a sus propuestas.
- Promover políticas públicas de desarrollo, proyectos de infraestructura, de producción, alternativas económicas, respetando e incluyendo lo señalado en los planes de vidas como herramienta de planificación de las comunidades nativas y/o pueblos indígenas amazónicos con la participación activa de sus organizaciones representativas en el diseño, planificación y ejecución de estos proyectos en la Región Ucayali.
- Implementar el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada de toda decisión de la administración pública, tanto de autoridades locales, regionales y nacionales, que afecten derechos de las comunidades nativas.
- Exigimos contar con la seguridad territorial a través de titulación y georreferenciación de las comunidades nativas de la región Ucayali. También una investigación y sanción efectiva a las mafias de tráfico de tierras que aún operan en el GOREU.
- Que se instale un grupo de trabajo técnico con amplia participación de las organizaciones indígenas para la elaboración de un plan amazónico de conectividad multimodal que atienda un enfoque de desarrollo integral.
- Que se implemente el control territorial indígena, con soporte del Estado, para afrontar problemas como el desbosque ilegal, el cambio de uso de los suelos, el tráfico de tierras, el narcotráfico y otras actividades ilegales.
- Reconocer el pago por la servidumbre de paso de las comunidades afectadas por el primer tramo de la carretera UC- 105 (Nueva Italia - Sheshea).
- Reconocer los mecanismos de autoprotección colectivo para generar condiciones de seguridad para los líderes, lideresas e integrantes de las Comunidades Nativas dando prioridad a las personas que se sitúan en situación de riesgo.
- Exigimos que el nombramiento de docentes en las plazas EIB de la región Ucayali no se limite a profesores monolingües, sino que priorice la contratación de docentes capacitados en educación intercultural bilingüe.
- Fortalecer el sistema intercultural de salud y ampliar la cobertura de la Salud Pública en las Comunidades Nativas en el que se reconozca la participación de los promotores y agentes de salud comunitario.
- Promover la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) frente a proyectos que vulneren su existencia.
- Demandamos que, en el marco del evento de promoción de lotes petroleros, se garantice la participación activa y efectiva de nuestras comunidades indígenas, así como de las organizaciones indígenas.
- Exigimos que se respete la estructura del movimiento indígena y se garantice que sólo las organizaciones debidamente reconocidas por nuestras comunidades sean incluidas en los procesos de diálogo y toma de decisiones.

PRESIDENTE DE CPAAAAE

El congresista Guillermo Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, subrayó que la situación de los derechos humanos en la región de Ucayali, y en el resto de las regiones son, es extremadamente compleja y alarmante, marcada por una serie de graves violaciones, tanto contra las personas que habitan el territorio, como contra los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.

También indicó que, a pesar de sus derechos históricos y el reconocimiento por una basta legislación nacional, los derechos territoriales de estos pueblos son constantemente violados a causa de esa mirada extractiva irresponsable. Los proyectos de conexión como las carreteras, los hidrocarburos, las concesiones forestales superpuestos a las reservas indígenas están causando altos índices de inseguridad, violencia y asesinatos a quienes defienden la vida, el ambiente y el derecho de las comunidades ancestrales.

Además, el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, señaló que la falta de implementación adecuada de la consulta previa es un problema estructural que tiene sus raíces en la interacción entre intereses económicos, falta de voluntad política, corrupción y desigualdad en el poder de negociación.

En ese sentido, el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas expuso las siguientes Conclusiones:

- Priorizar el saneamiento físico-legal de los territorios indígenas: El Estado debe agilizar sin dilación los trámites pendientes de titulación y reconocimiento de las comunidades indígenas. Es imperativo finalizar el proceso para las 228 comunidades georreferenciadas, las 89 en espera de titulación y las 60 que están en proceso de solicitud.
- Incorporación plena de las comunidades indígenas en los proyectos de inversión: Todo proyecto de inversión en la región debe incluir la participación activa de las comunidades indígenas, respetando sus planes de vida y sus derechos históricos.
- Revisión y redimensionamiento del Bosque de Producción Permanente (BPP): En coordinación con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Estado debe evaluar el redimensionamiento del BPP, especialmente en áreas donde se superponen concesiones forestales con territorios de comunidades en aislamiento voluntario o contacto inicial.

- Fortalecimiento de la seguridad para los defensores ambientales: Es prioritario implementar un protocolo de actuación clara, que proteja a los defensores de derechos humanos y ambientales, así como a las comunidades en aislamiento voluntario y en contacto inicial.
- Control sobre el desarrollo de infraestructura vial y el impacto de las carreteras: Las carreteras en la región han facilitado la expansión de cultivos ilícitos y economías ilegales. Estas dinámicas deben detenerse inmediatamente, especialmente en zonas cercanas o que atraviesen territorios de comunidades en aislamiento voluntario y en contacto inicial, ya que estas infraestructuras ponen en riesgo la integridad de sus territorios y sus formas de vida.
- Garantizar servicios básicos para las comunidades afectadas por la extracción de recursos: Tras 70 años de extracción de hidrocarburos, es inadmisibles que las comunidades indígenas y locales, así como las que viven en zonas de amortiguamiento a territorios de comunidades en aislamiento voluntario o en contacto inicial, aún carezcan de acceso a agua limpia, servicios de salud adecuados, educación de calidad y transporte digno.
- Protección y no interferencia en los territorios de comunidades en aislamiento voluntario y contacto inicial: Las comunidades indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial requieren un enfoque diferenciado, que garantice el respeto absoluto a su decisión de mantenerse sin contacto o con contacto limitado por lo cual se deben fortalecer los mecanismos de vigilancia para prevenir incursiones ilegales.
- Combate a la tala ilegal y protección de las reservas indígenas: Las concesiones forestales, muchas de ellas ilegales, están invadiendo reservas indígenas. El Estado debe reforzar los mecanismos de fiscalización, sanción y protección para garantizar que estas reservas se mantengan intactas y libres de amenazas.

III. CONCLUSIONES FINALES

La intervención de los diferentes funcionarios y representantes en la audiencia revela varios problemas críticos y estructurales que afectan a las comunidades indígenas y la gestión de los recursos naturales en la región de Ucayali y otras zonas vulnerables del país, resumiéndose en los siguientes puntos:

- **Falta de implementación adecuada de la consulta previa:** A pesar de los avances en la normativa, la consulta previa en proyectos de inversión no se aplica correctamente. Esto se debe a la corrupción, la desigualdad de poder de negociación y la influencia de intereses económicos extractivos, lo cual pone en riesgo los derechos territoriales de las comunidades indígenas.
- **Violaciones del territorio ancestral:** Las comunidades indígenas continúan enfrentando violaciones graves a sus derechos territoriales

debido a la expansión de concesiones forestales, hidrocarburos y proyectos de infraestructura, como carreteras. Estos desarrollos impactan negativamente sus formas de vida y la integridad de sus territorios, sobre todo para comunidades en aislamiento voluntario.

- **Deficiencias en la seguridad de los defensores:** Los defensores de derechos humanos y ambientales siguen siendo vulnerables a la violencia, con casos de asesinatos y amenazas no abordados eficazmente por el Estado. La falta de un protocolo claro para proteger a estos defensores agrava la situación. Ucayali es una de las regiones más peligrosas para los defensores y sus familiares.
- **Infraestructura y servicios básicos insuficientes:** A pesar de décadas de explotación de recursos, muchas comunidades afectadas por actividades extractivas aún carecen de servicios básicos, como agua potable, salud, educación y transporte. Esto refleja una falta de compromiso en garantizar el bienestar de las poblaciones locales.
- **Impacto del narcotráfico y cultivos ilícitos:** El narcotráfico sigue siendo una amenaza importante, afectando tanto el entorno natural como el tejido social de las comunidades. La expansión de los cultivos ilícitos genera violencia y afecta negativamente el medio ambiente, y los esfuerzos del Estado para combatir estas actividades no han sido lo suficientemente efectivos.
- **Falta de conectividad y desarrollo local:** Las limitaciones en la conectividad dificultan el desarrollo económico sostenible en áreas remotas como Purús, lo que impide la implementación de proyectos productivos y la mejora de la calidad de vida en estas zonas.
- **Corrupción:** La corrupción es un problema endémico que permea todos los niveles de gobierno, obstaculizando la implementación de políticas públicas y la resolución de problemas históricos que afectan a las comunidades indígenas y el medio ambiente.
- **Las carreteras:** las comunidades no se oponen a ningún proyecto de desarrollo. Se oponen a proyectos que los excluyen y los impactos son perjudiciales. Exigen la consulta para toda infraestructura que une pueblos, comunidades y países.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 MINISTERIO DEL AMBIENTE

- **Fortalecer la participación ciudadana efectiva:** Aunque se menciona la promoción de la participación ciudadana, es fundamental garantizar que esta sea inclusiva y vinculante, sobre todo en áreas donde se están implementando proyectos que afectan a las comunidades locales. Incluir mecanismos claros de monitoreo y evaluación de la participación comunitaria.
- **Acelerar la publicación del Reglamento de la Ley de Guardaparques:** Se recomienda que el Ministerio publique el reglamento lo antes posible, asegurando que se integre la voz de los guardaparques y las comunidades indígenas, quienes son esenciales para la protección de áreas naturales.

- **Reforzar la prevención y respuesta ante incendios forestales:** Incrementar la capacitación de los 400 guardaparques, y considerar la expansión de este cuerpo en función de las necesidades locales, brindando mejor equipamiento y recursos para enfrentar incendios.
- **Combatir delitos ambientales:** Es necesario mejorar la coordinación entre el Ministerio del Ambiente y otras entidades (como SERNANP y UNIDA) para reforzar la lucha contra la tala ilegal, el narcotráfico y la minería ilegal en áreas protegidas.

4.2 MINISTERIO DE SALUD

- **Asegurar la ejecución efectiva del Plan de Salud Integral:** Monitorear de cerca la ejecución del presupuesto destinado a la atención intercultural en salud, especialmente en regiones como Ucayali. Es crucial que las unidades ejecutoras que aún no han ejecutado la mayor parte de sus fondos reciban el apoyo necesario para implementar brigadas itinerantes y mejorar el acceso a servicios de salud en zonas alejadas.
- **Fortalecer la supervisión de la atención en salud intercultural:** Asegurarse de que los centros de salud en áreas indígenas cuenten con personal capacitado en enfoques interculturales para responder a las necesidades específicas de estas comunidades y nadie se quede atrás.

4.3 SERNANP (SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO)

- **Mejorar la conectividad en áreas protegidas:** El problema de la falta de conectividad en zonas como Purús debe ser abordado a través de un plan de desarrollo integral, priorizando la mejora de infraestructura de transporte y comunicaciones.
- **Fomentar el desarrollo sostenible local:** Aumentar el apoyo a proyectos productivos en áreas naturales protegidas, como la piscicultura y la producción de café y cacao, asegurando que los beneficios económicos lleguen directamente a las comunidades locales.
- **Reforzar la protección de áreas vulnerables:** Desarrollar un protocolo específico para zonas de alta vulnerabilidad como Purús, que contemple la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y la conservación ambiental frente a las amenazas externas.

4.4 UNIDAD FUNCIONAL DE DELITOS AMBIENTALES (UNIDA)

- **Mejorar la coordinación interinstitucional:** Es importante que UNIDA trabaje en estrecha colaboración con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Ambiente para activar el Procedimiento de Alerta Temprana (PAT) en casos de defensores ambientales en riesgo, priorizando las regiones con mayores denuncias.
- **Fortalecer la capacidad de investigación y sanción de delitos ambientales:** Incrementar los recursos y capacidades para investigar y sancionar de manera efectiva los delitos ambientales, garantizando que se haga justicia en los casos pendientes, particularmente en las regiones más afectadas.

4.5 OFICINA DEFENSORIAL DE UCAYALI

- **Reactivar la comisión multisectorial de consulta previa:** Es crucial reactivar esta comisión para garantizar que las comunidades indígenas sean consultadas y que sus derechos sean respetados en proyectos de gran impacto. Se recomienda un seguimiento detallado del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en los procesos de consulta previa.
- **Promover la inclusión de mujeres indígenas en procesos de consulta:** Fomentar programas que garanticen la mayor participación activa y significativa de mujeres indígenas en los procesos de consulta previa y en el diseño de políticas públicas, buscando reducir las brechas de género.

4.6 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

- **Asegurar la consulta previa en proyectos extractivos:** El Ministerio debe garantizar que todos los proyectos de hidrocarburos y otros sectores extractivos respeten plenamente el derecho a la consulta previa, involucrando a las comunidades afectadas desde las fases iniciales de los proyectos.
- **Respetar la intangibilidad de las reservas del PIACI:** Se recomienda adoptar medidas más estrictas para proteger las reservas de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI), asegurando que no se vean afectadas por concesiones o actividades extractivas sin el debido proceso.

4.7 PROVIAS (PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL)

- **Socializar adecuadamente los proyectos de infraestructura:** Se recomienda que PROVIAS realice procesos de consulta adecuados y consensuados con las comunidades locales antes de ejecutar grandes proyectos de infraestructura, como carreteras, para evitar conflictos y asegurar que los proyectos respondan a las necesidades de las comunidades afectadas.
- **Mitigar los impactos del narcotráfico:** Se debe mejorar la coordinación con otras entidades, como DEVIDA y el Ministerio del Interior, para implementar estrategias que mitiguen el impacto del narcotráfico en las comunidades afectadas por los proyectos de infraestructura.

4.8 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA)

- **Fortalecer el enfoque de desarrollo alternativo:** Aumentar los esfuerzos para diversificar las economías locales en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos, promoviendo actividades productivas sostenibles que respeten el medio ambiente y generen ingresos justos para las comunidades locales.
- **Mejorar la colaboración intersectorial:** DEVIDA debe seguir promoviendo la colaboración entre los diferentes sectores del Estado

(Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para abordar de manera integral los problemas relacionados con el narcotráfico y los cultivos ilícitos, garantizando que los programas lleguen de manera efectiva a las zonas más vulnerables.

El señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, hizo llamado de atención a la responsabilidad de vigilancia ciudadana, pues como manifestó el funcionario existe una corrupción endémica a todos los niveles, la cual debemos erradicar, es un mal que corroe la estructura del estado e impide la solución a los problemas históricos que hoy se han compartido.

Siendo las seis con cincuenta minutos, el señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, dio por concluida la III Audiencia Pública “Problemática de las Comunidades Indígenas en la Región Ucayali”.

IV. ANEXO 1. FOTOGRAFIAS





